V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9046 — Taiyo Nippon Sanso/Praxair EEA Business)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 329/03)

1. El 11 de septiembre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Taiyo Nippon Sanso Corporation («TNSC», Japón), bajo el control de Mitsubishi Chemical Holdings Corporation («MCHC», Japón),

— Praxair EEA Business, cedida de conformidad con los compromisos presentados en el Asunto M.8480 – Praxair/Linde.

TNSC adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Praxair EEA Business.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— TNSC: fabricación y suministro de gases industriales destinados a aplicaciones industriales,

— MCHC: productos químicos, farmacéuticos y gas industrial,

— Praxair EEA Business: fabricación y suministro de gases industriales destinados a aplicaciones industriales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9046 — Taiyo Nippon Sanso/Praxair EEA Business

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË